

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

El Ayuntamiento de Gamonal considera conveniente para el interés público llevar a cabo las obras de remodelación del bar-restaurante ubicado en la piscina municipal de Gamonal así como su posterior puesta en funcionamiento y la gestión del mismo para satisfacer las necesidades y demandas de la población de Gamonal. Además estando próxima la fecha de apertura de la Piscina Municipal es necesario prestar durante la temporada de verano de 2013 el servicio de bar-restaurante en las instalaciones actuales, por lo que mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 22 de abril de 2013, se ha resuelto la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el expediente de contratación de ejecución de obras de remodelación y explotación del restaurante de la piscina municipal de Gamonal, cuyas características más esenciales que servirán de base para la licitación y posterior adjudicación, son las siguientes:

ANUNCIO DE LICITACIÓN

- 1.- Número de expediente: 12 de 2013.
- 2.- Tipo de contrato: Administrativo especial.
- 3.- Clasificación CPV:
452100002 Trabajos de construcción de inmuebles.
553000003 Servicios de restaurante y de suministros de comidas.
- 4.- Entidad adjudicataria: E.A.T.I.M. de Gamonal.
Dirección Postal: Plaza Constitución, número 1 (45613) Gamonal.
Teléfono: 925 70 83 86.
Fax: 925 70 83 85.
Correo electrónico: aytogamonal@yahoo.es
- 5.- Proceso de licitación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Negociado con publicidad.
Presentación de la oferta: Manual.
Detalle de la licitación: www.ayuntamientogamonal.org
Criterios de adjudicación:
 - 1.- Relativas a la explotación del servicio:
Inversión, 25 puntos.
Plan de explotación de la concesión, 15 puntos.
Canon hasta 15 puntos.
 - 2.- Relativas a la ejecución de las obras:
Mayor calidad de los materiales hasta 20 puntos.
Previsión de organización de la obra hasta 5 puntos.
 - 3.- Relativas al proyecto:
Calidad técnica del proyecto hasta 20 puntos.
- 6.- Duración de la concesión.- Quince años, para el caso de remodelación parcial y treinta años para el caso de remodelación total.
- 7.- Tipo de licitación.- El canon que sirve de base a la licitación será libre y habrá de ofertarlo el licitador.
- 8.- Publicidad de los pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en la Secretaría de la E.A.T.I.M. de Gamonal y en el perfil de contratante www.ayuntamientogamonal.org. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de la publicación del presente anuncio.
- 9.- Garantías.- 1.000,00 euros.
Definitiva: El que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva correspondiente a la fase de construcción de las obras y otra correspondiente a la fase de explotación de las mismas por importe de 3.000,00 euros.

10.- Presentación presentación de solicitudes.- Los licitadores presentarán sus solicitudes en la Secretaria de la E.A.T.I.M., de 9,00 a 14,00 horas, en sobre cerrado, durante los quince días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En caso de que el último día coincida en sábado o festivo el plazo quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Gamonal 23 de abril de 2013.-La Presidenta, María del Prado Gómez Muñoz.

N.º I.- 3995